

NORMATIVA DE LA SUPERCOPA DE WATERPOLO MASCULINA

Temporada 2025/26 Circular 25-47

1. PARTICIPACIÓN

La Súper Copa de waterpolo masculina la disputarán:

El campeón de la Liga Gallega de 1ª División de la temporada 2024-2025.

El campeón de la Copa Gallega Absoluta de Waterpolo Masculina, de la temporada 2024-2025. En el supuesto de que el vencedor de la Liga y el de la Copa fuera el mismo equipo, esta competición la ocuparía en su lugar el finalista de la Copa de la temporada 2024-2025.

2. CALENDARIO

Fechas: A determinar (septiembre/octubre 2025)

3. INSCRIPCIONES

- Los clubes confirmarán su asistencia o renuncia cumplimentando el impreso correspondiente en todos sus apartados, enviándolo a la Secretaría Técnico-Deportiva de Actividad Autonómica.
- La fecha límite de inscripción a la FEGAN, donde deberá remitir el ANEXO 1 cubierto, será antes del sorteo de la competición, el cual será 1 mes antes del día indicado.
- La fecha límite para realizar el pago de los arbitrajes a la FEGAN, será de 1 semana después de realizar la inscripción al Campeonato.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se disputará a partido único y en el caso de empate se aplicarán la normativa general. La sede las decide el Área de Waterpolo.

3. ARBITRAJE

Según normativas generales.

NOTA FINAL

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa de aspectos generales y en el Reglamento General de la FEGAN.

A Coruña, xullo de 2025